

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 22 de febrero de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre el 20 al 22 de febrero de 2021 en las ediciones regulares del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- En la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” del 20 de febrero de 2021, se publicaron las siguientes normas:
  - Resolución Administrativa N° 42-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la aprobación del “Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Superiores 2021”.
  - Resolución Administrativa N° 43-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la implementación del servicio de Remates Electrónicos Judiciales - REM@JU en las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este, Arequipa, Lima Norte, Lambayeque, Puno, Junín, Cajamarca, Ica, Callao, Lima Sur, Del Santa, Huaura, Puente Piedra - Ventanilla, Tacna, Cañete, Huancavelica, Tumbes, Madre de Dios y Pasco.
- El 22 de febrero de 2021, en la página web del Poder Judicial, se publicó la siguiente norma:
  - Resolución Administrativa N° 01-2021-P-3SDCST-CS-PJ. Mediante esta norma se puso a conocimiento de los justiciables el correo institucional de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia: [mp\\_3sdcst@pj.gob.pe](mailto:mp_3sdcst@pj.gob.pe). Tal dirección electrónica está destinada a la recepción de escritos dirigidos a la Sala Suprema señalada.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.